

07/09/2021

Arica: Acusado es condenado a 13 años de cárcel por secuestrar y disparar a ioven

La Fiscalía de Arica logró una pena de 13 años de presidio efectivo en contra de Iván Jean-Paul Barraza Fuentes (30), como autor del delito de secuestro, luego que en agosto de 2017, junto a otros sujetos, mantuviera cautivo por horas a un joven de 23 años, a quien golpearon y le dispararon en una de sus manos.

Por este hecho también fue condenado, el año 2018, el acusado Edher Díaz Zenteno, quien cumple una condena de 15 años de cárcel efectiva.



La investigación, dirigida por la fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a personal del Laboratorio de Criminalística y de la Sección de Investigaciones Policiales de la Primera Comisaría, permitió detener en marzo pasado a Barraza Fuentes, quien se mantenía prófugo por este delito.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho ocurrió en la madrugada del lunes 28 de agosto, luego que la víctima acordara reunirse con una joven en el exterior de un local de comida de calle Tucapel, dirigiéndose posteriormente hasta un pasaje del Parque Lauca de la población San José. Minutos después llegaron al lugar cinco individuos, entre ellos Iván Barraza y Edher Díaz, a bordo de una camioneta y portando armas de fuego obligando al afectado a subir al vehículo.

Los sujetos transportaron a la víctima por diversos sectores de la ciudad agrediéndolo y exigiéndole dinero. Ante ello, el afectado les indicó la dirección de un amigo con el fin de trasladarse hasta allá y solicitarle dinero, sin embargo y tras no lograr ubicar a su amigo los individuos efectuaron varios disparos contra su domicilio.

"Los individuos agredieron constantemente a la víctima, a quien incluso lo rociaron con combustible amenazándolo con prenderle fuego. Asimismo, los sujetos permitieron que la víctima se comunique con su padre quien desesperado acudió a un servicentro desde donde giró 500 mil pesos y posteriormente transfirió otros 500 mil a uno de ellos, junto con entregarles especies de valor", explicó la fiscal Érika Romero.

Cerca de las 05 horas los individuos procedieron a abandonar a la víctima en la vía pública, no sin antes dispararle en su mano izquierda, para posteriormente huir del lugar.